



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
Provincia de Río Negro
SECRETARIA DE CULTURA

PROYECTO DE ORDENANZA N° CM-2015

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: INCORPORAR AL PATRIMONIO CULTURAL OBRAS PREMIADAS "SALÓN DE ARTES VISUALES 2014"

ANTECEDENTES:

Salón "Premio a las Artes Visuales 2014" Séptima Edición

Nota N° 1034 -1-15 de fecha 17 de Marzo de 2015, los Artistas premiados, hacen entrega de sus obras: Catalina Galdón, "Microcosmos en Expansión"; Carolina Lockwood, "Tiempo de Ollas Flacas" y Horacio Ferrari, "Nada permanece, todo se transforma, Agua - Newn Ko" a Secretaría de Cultura Municipal.

Ordenanza N° 1822-CM-08

Ordenanza N° 1855-CM-08

Ordenanza N° 2280-CM-12

Ordenanza N° 2405-CM-13

Ordenanza 2148-CM-11: Investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción y difusión del Patrimonio Cultural.

FUNDAMENTOS:

La Municipalidad de San Carlos de Bariloche, a través de la Secretaría de Cultura, realizó el Salón "Premio a las Artes Visuales 2014" en su Séptima Edición, otorgando 1º, 2º y 3º premio y una Mención de Honor, y fueron seleccionadas 10 obras que participaron de la Muestra que se realizó en el S.C.U.M., de nuestra ciudad, según consta en Acta adjunta, y de acuerdo con el Reglamento del llamado a Concurso.

El jurado integrado por los siguientes Artistas: Rubén Guzman en representación del Ministerio de Cultura de la Nación y las Artistas Plásticas locales, Marina Mitchell, ganadora del 1er. Premio del Salón "Premio a las Artes Visuales 2012" y Viviana Dziewa, Prof. de la Escuela de Artes La Llave, invitadas por la Secretaría de Cultura de Bariloche, otorgaron los siguientes premios: Primer Premio a la obra "Microcosmos en Expansión" técnica: Carbonilla s/papel de 101,5 x 131 cm de la Artista Catalina Galdón, D.N.I. 16.521.667; Segundo Premio a la obra "Tiempo de Ollas Flacas" técnica: Cerámica, raku, hierro de 180x28x76, de la Artista Carolina Lockwood, D.N.I. 11.778.012 y el Tercer Premio a la obra "Nada permanece, todo se transforma, Agua - Newen Ko" técnica: Oleo en lienzo de 147 x 65 cm del Artista Horacio Ferrari D.N.I. 26.474.275.

Conforme el Reglamento del llamado a Concurso, las obras premiadas son adquisición, por lo que deben ser incorporadas a la Pinacoteca Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, acrecentando el patrimonio municipal y cultural.

Mediante Nota N° 1034-1-15 los artistas antes mencionados hacen entrega de las obras premiadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de participación.

A los efectos de ampliar todo lo expuesto en la presente Ordenanza, se adjunta la siguiente documentación:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
Provincia de Río Negro
SECRETARIA DE CULTURA

Copia del Acta

Reglamento del llamado a concurso

Catálogo: Salón "Premio a las Artes Visuales 2014" Séptima Edición

Fotografías de las obras y Datos personales de los Artistas Plásticos que obtuvieron los tres primeros premios adquisición del Salón 2014, de acuerdo a lo que consta en Acta, que se adjuntan.

AUTORA: Intendente Lic. María Eugenia Martini

COAUTOR: Sr. Rubén Oscar Fernández

COLABORADORA: Jefa Dpto. de Espectáculos y Exposiciones: Sra. Natalia Pacheco.

El proyecto original N° , fue aprobado en la sesión del día de 2015, según consta en Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
ORDENANZA

Art. 1º) Se acepta la incorporación de las siguientes obras premiadas, en el Salón "Premio a las Artes Visuales 2014" Séptima Edición, organizado por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche: Primer Premio adquisición a la obra "Microcosmos en Expansión" técnica: Carbonilla s/papel de 101,5 x 131 cm de la Artista Catalina Galdón , D.N.I. 16.521.667; Segundo Premio adquisición a la obra "Tiempo de Ollas Flacas" técnica: Cerámica, raku, hierro de 180x28x76, de la Artista Carolina Lockwood, D.N.I. 11.778.012 y el Tercer Premio adquisición a la obra "Nada permanece, todo se transforma, Agua – Newen Ko" técnica: Oleo en lienzo de 147 x 65 cm del Artista Horacio Ferrari D.N.I. 26.474.275.

Art. 2º) – Las obras mencionadas en el Art. 1º) de la presente Ordenanza, serán incorporadas a la Pinacoteca Municipal, dependiente de la Secretaria de Cultura de la Municipalidad de S.C. de Bariloche, acrecentando el patrimonio Cultural.

Art. 3º) - de forma